

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	01/12/2025, 08:55:42
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
003	BUCARAMANGA (SANTANDER)			18/11/2015			
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporacion	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicacion	Recurso
	68001	60	00	159	2014	08332	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 4 URI DE BUCARAMANGA
	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL DE GARANTIAS AMBULANTE DE BUCARAMANGA
	FISCALIA 3 SECCIONAL DE BUCARAMANGA
	JUZGADO 2 PENAL DEL CIRCUITO DE CONOCIMIENTO DE BUCARAMANGA
	.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0									
Cuadernos		#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios		12														

2. DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO 2 PENAL DEL CIRCUITO DE CONOCIM	16/06/2015	16/06/2015	112
EL JUZGADO. 2 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES			

FECHA DE LOS HECHOS

05/08/2014

3. CLASE DE PROCESO

Contra la Salud Publica	8023
-------------------------	------

4. OBSERVACIONES

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	01/12/2025, 08:55:42
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

Fecha Salida:1/02/2024,Oficio:2061 Enviado a: - 002 - Sistema Penal Acusatorio - Centro Servicios Judiciales - BUCARAMANGA (SANTANDER)

----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
01/02/24	Envío Expediente por Competencia	Fecha Salida:1/02/2024,Oficio:2061 Enviado a: - 002 - Sistema Penal Acusatorio - Centro Servicios Judiciales - BUCARAMANGA (SANTANDER)	1	24
01/02/24	Envío Expediente por Competencia	NI. 13382 SE ENVIA VÁA CORREO ELECTRÁNICO OFICIOS COMUNICANDO EXTINCIÁN DE LA PENA A PROCURADURIA, SIJIN, DIRECTOR SECCIONAL DE FISCALIAS Y REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL DEL SENTENCIADO - MARIANA YEPES	1	
31/01/24	A Secretaria	PASA A SECRETARIA CON FORMATO DE REGISTRO NOVEDADES DE SANCIONES PENALES DE LA PROCURADURIA FIRMADO RESPECTO DEL SENTENCIADO PARRA ROJAS. (PAVS).	1	20
30/01/24	Al Despacho	PROCESO AL DESPACHO PARA FIRMA DE FORMATO SIRI - MARIANA YEPES	1	
03/03/23	Constancia Secretarial	SE NOTIFICA AUTO DE FECHA 27 DICIEMBRE DE 2022 QUE DECLARA EXTINCIÁN DE LA PENA PRINCIPAL Y PENA ACCESORIA A PROCURADOR- SE CITA AL SENTENCIADO CON EL FIN DE NOTIFICARLO- SE ENVIA OFICIO AL CSJ SPA BGA DEVOLUCIÁN CAUCIÁN - PROCESO A EJECUTORIA - MARIANA YEPES	1	
28/12/22	A Secretaria	SE DECLARA EXTINCIÓN DE LA PENA A PORRAS ROJAS, UNA VEZ EJECUTORIADA COMUNICAR A LAS AUTORIDADES. DEVUELVAZ LA CAUCIÓN SI EXISTE Y EL EXPEDIENTE AL JUZGADO FALLADOR PARA SU ARCHIVO DEFINITIVO. (PAVS).	1	16
16/02/22	Al Despacho	PASA AL DESPACHO PARA ESTUDIO DE EXTINCIÓN DE PENA NMA	1	15
20/10/16	Constancia Secretarial	PROCESO AL PUESTO - GCP	1	
06/07/16	A Secretaria	Avézase el conocimiento del presente asunto por razón de competencia, comuníquese al sentenciado que este despacho vigila la causa seguida en su contra	1	14
06/07/16	Auto Avoca Conocimiento	Avézase el conocimiento del presente asunto por razón de competencia, comuníquese al sentenciado que este despacho vigila la causa seguida en su contra	1	
03/02/16	Recepción de Memorial	REPARTO SP 13382 BBS	1	13
18/11/15	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS SIN PRESO el dia : 18/11/2015 11:56:46	1	12

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

HENRY OSWALDO - PARRA ROJAS

No.IDENTIFICACION

[1095941592 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.